



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2021-MDJM

Jesús María, 22 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTOS: El Informe N° 02-2021-MDJM-GATR de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, el Proveído N° 126-2021-MDJM/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194, reconoce a las municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 216-2019-MDJM del 30 de octubre de 2019 se designó, a partir del 31 de octubre de 2019 a Gladys Patricia Gutiérrez Sulca como Subgerente de Servicios al Contribuyente de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas señala que la señora Gladys Patricia Gutiérrez Sulca, Subgerente de Servicios al Contribuyente, se ausentará de sus labores por un periodo de quince días, por motivos de salud;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la **SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE**, desde el 22 de enero de 2021 hasta el 5 de febrero de 2021, inclusive, al Sr. **JONEL ELVIS APOLINARIO BERAUN**, Subgerente de Fiscalización Tributaria, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2019-MDJM del 1 de enero de 2019, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE

